

 El futuro es de todos Agencia de Innovación y Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN DIFERENTE A PSP Y AG			
	GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	GIF: CONTRATACIÓN	Código: FM-GC-04	Versión: 02	Publicado el : 05/07/2017

NÚMERO DEL CONTRATO:	SC 0162 DE 2019
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL /CONTRATISTA	ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO / Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico FUNDASET
NIT/CÉDULA	830.093.333-7

PERIODO DEL INFORME:	Noviembre
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	5/12/2019

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS HERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, RAÚL EDUARDO GARCÍA BECERRA, LUIS GABRIEL GUZMÁN CASTRO
ÁREA :	S.P.A.F., S.R.E., S.P.P.

OBJETO DEL CONTRATO
Realizar la formulación y estructuración de proyectos productivos, proyectos de reactivación económica y proyectos ambientales y forestales identificados dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en el marco de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) - Zona III.

1. DATOS DEL CONTRATO		
REGIMEN TRIBUTARIO: (MARQUE CON UNA X)	COMÚN ☒ X	SIMPLIFICADO
VALOR DEL CONTRATO:	2.290.921.747 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7 DE JUNIO DE 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	13 DE JUNO DE 2019	

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
SURAMERICANA	2384976-8	Calidad del servicio	10/06/2019	31/12/2022	687.276.525.00
		Cumplimiento del Contrato	10/06/2019	30/06//2020	687.276.525.99
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10/06/2019	31/12/2022	458.184.350.00

2. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal

NÚMERO C.D.P.	FECHA
22819	8 DE FEBRERO DE 2019

Registro Presupuestal

NÚMERO R. P.	FECHA
231819	10 DE JUNIO DE 2019

Certificación Financiera

NÚMERO	FECHA

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*[1]	MEDIO DE VERIFICACIÓN*[2]
		(SI APLICA)	(SI APLICA)

1. Adelantar el inventario, inspección, análisis y diagnóstico técnico, ambiental, jurídico y social de las iniciativas priorizadas, con el fin de tener una evaluación previa de los proyectos a estructurar	A la fecha el 100% de esta obligación se encuentra cumplida. Entrega previa de 50 documentos de perfil en el mes de agosto y septiembre. No aplica para el periodo.	50 perfiles de proyectos de 50	Expediente Físico de Supervisión
2. Revisar los estudios y documentos previos de planeación existentes, así como los expedientes, licencias y/o resoluciones expedidas por las autoridades ambientales, utilizarlas de acuerdo con las necesidades propias y actuales del proyecto	El consultor avanza en el cumplimiento de esta obligación con la entrega de 17 documentos de prefactibilidad que sumado a los 16 entregados en octubre suman 33 documentos y sus respectivos anexos en los cuales se verifican por parte de la supervisión de acuerdo con las necesidades propias y actuales del proyecto los componentes social, ambiental, legal, técnico, estudio de mercado, de riesgos y financiero. La supervisión realiza anotaciones en los documentos y anexos requeridos a nivel técnico en el estudio de mercado, los cuales fueron subsanados por el consultor para ser aprobados.	33 documentos de prefactibilidad de 50.	Expediente Físico de Supervisión
3. Ejecutar las actividades necesarias y suficientes para elaborar los estudios y diseños definitivos (suelo, agua, topografía, eléctrico, sanitario, estructurales, arquitectónicos, ingeniería de detalle, etc.) de todos los documentos descritos en el ANEXO No. 1 (Anexo Técnico) y demás áreas que hagan parte integral de los estudios en cada una de las fases de la formulación y estructuración del proyecto (perfil, prefactibilidad y factibilidad)	A la fecha se soporta por parte del consultor la contratación de estudios y diseños para las obras de infraestructura de los documentos que están por aprobación. Se identifican los proyectos definitivos que requieren estudios y diseños para obras de infraestructura; 11 con nivel de complejidad 3; 6 con nivel de complejidad 2 para un total de 17 proyectos de 50, se informa al consultor los requisitos específicos para la elaboración de estudios y diseños definitivos. La supervisión realiza la revisión de los documentos de prefactibilidad en mesas técnicas en las cuales se concertan los ajustes técnicos para la aprobación de los 33 documentos.	33 documentos de prefactibilidad aprobados de 50 con sus anexos.	Expediente Físico de Supervisión
4. Responder por un adecuado planeamiento, programación y conducción de los estudios básicos, diseños y, en general, por la calidad técnica de los mismos los cuales deberán ser ejecutados en concordancia con los estándares relacionados en el ANEXO No. 1 (Anexo Técnico)	Se presentan demora en el cumplimiento de los cronogramas propuestos para la ejecución del contrato, se corre una semana la entrega de 17 documentos de prefactibilidad debido a la realización en territorio de los talleres y levantamiento de información. Por parte del consultor se solicita prórroga de manera oficial ante el equipo de supervisión de la ART para su evaluación y/o aprobación. La supervisión realiza la revisión de documentos de prefactibilidad entregados por el consultor, con las subsanaciones requeridas por las coordinaciones subregionales a los consultores para dar aprobación a los mismos.	33 documentos de prefactibilidad aprobados de 50 con sus anexos.	Expediente Físico de Supervisión
5. El consultor deberá adelantar el inventario, inspección el análisis y diagnóstico técnico, ambiental, jurídico, financiero y social con el fin de tener una evaluación previa de los proyectos a estructurar, con el fin de garantizar su factibilidad.	El consultor reporta avance en la etapa de prefactibilidad para la consolidación de información diagnóstica a nivel técnico ambiental jurídico financiero y social del caso de chaparral de la subregional Tolima. Por parte del consultor se solicita prórroga de manera oficial ante el equipo de supervisión de la ART para su evaluación y/o aprobación, con el fin de garantizar la factibilidad de los proyectos. La supervisión realiza la aprobación de 17 documentos de prefactibilidad, que sumado a los 16 entregados en octubre suman 33 documentos de prefactibilidad.	33 documentos de prefactibilidad aprobados de 50.	Expediente Físico de Supervisión
6. Cumplir con los requisitos y lineamientos de las Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, para la elaboración de los estudios y diseños correspondientes	En documentos de prefactibilidad se indican las restricciones o no de cada proyecto, así como la identificación de los permisos, licencias y demás requeridos, siguiendo los requerimientos del anexo técnico. El consultor presenta un modelo de tabla de contenido para la presentación de el capítulo ambiental del documento de factibilidad el cual es estándar para los 50 proyectos a entregar. Para este mes el consultor detalla el estado de los documentos a la fecha con gestión de certificaciones requeridas para factibilidad en el marco del acuerdo 045, la cual fue solicitada por la supervisión. Se da claridad en términos ambientales para el caso de Puerto concordia gracias a la respuesta de la corporación autónoma y la zonificación ambiental.	33 documentos de prefactibilidad y Mapa de ubicación del proyecto revisado en el marco de la Zonificación ambiental - autoridad ambiental.	Expediente Físico de Supervisión

7. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de estructuración de proyectos o en las instalaciones de la ART, para realizar el seguimiento de los trabajos objeto de la Consultoría y suscribir las actas correspondientes.	<p>Durante el mes de noviembre el consultor reporta la realización de 9 talleres de prefactibilidad. Se realizaron las visita de campo a los proyectos en etapa de prefactibilidad pendientes. Se presenta avance en la georreferenciación final de los productores.</p> <p>Se realizaron reuniones semanales en instalaciones de la ART, aclarando el alcance de los estudios de mercado, revisando las alertas en campo relacionadas con no tener la totalidad de la documentación requerida a los participantes/productores por proyecto.</p>	33 documentos de prefactibilidad aprobados de 50. Acta de reunión y listados de asistencia	Expediente Físico de Supervisión
8. Diligenciar, verificar, validar y mantener permanentemente actualizada la base de datos que requiera la ART de la ejecución de la Consultoría.	<p>El consultor presenta ajustes en el cronograma de ejecución y metas propuestas para la etapa de prefactibilidad.</p> <p>La supervisión verifica las actividades cumplidas en el plan operativo para el mes correspondiente y se actualiza la información al grupo de seguimiento de fechas de recibido de documentos de prefactibilidad y aprobaciones de los mismos.</p>	POA	Expediente Físico de Supervisión
9. El Consultor en todo momento, en la etapa contractual, deberá atender los requerimientos que efectúe la Agencia de Renovación del Territorio - ART y/o la Autoridad Ambiental, que por deficiencia de la información, falta de claridad de criterios y conceptos técnicos y/o calidad del producto, so pena de la aplicación de las sanciones pertinentes, o el siniestro de las garantías de cumplimiento y/o calidad del servicio, la que aplique. Cabe anotar, que es total responsabilidad del Consultor garantizar el cumplimiento y suficiencia de requerimientos técnicos y términos de referencias de las autoridades ambientales competentes, por lo que la aprobación del producto por parte de la supervisión no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a cumplimiento y calidad del servicio prestado.	En documentos de prefactibilidad se indican según línea productiva las restricciones o no de cada proyecto, así como la identificación de los permisos, licencias y demás requeridos. Los documentos a la fecha no presentan certificaciones adjuntas de manera completa, en el informe del consultor se resalta la gestión que ha realizado frente a la solicitud de tramites ante el municipio y las autoridades ambientales.	17 documentos de prefactibilidad corte noviembre de 50.	Expediente Físico de Supervisión
10. El contratista deberá en el marco de ejecución de presente contrato, elaborar y entregar los estudios y diseños previos de planeación de las iniciativas de proyectos que le sean entregados, junto con el documento técnico de soporte, que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico, ambiental y jurídico. Lo anterior teniendo en cuenta el Capítulo 1 (Requisitos Generales y Sectoriales, para la Viabilización y Previos al Inicio de la Ejecución) del Título 4 (Proyectos de Inversión) del Acuerdo No. 45 del 14 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o norma que lo modifique o sustituya.	En construcción. No se realiza en el periodo la entrega de documentos de factibilidad.	NA	NA
11. El Consultor deberá identificar dentro del universo de proyectos formulados y estructurados, los proyectos de potencial ejecución con organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, asociaciones de productores, cooperativas, cabildos indígenas, consejos comunitarios, y demás mecanismos de asociación que se encuentren en el territorio. También deberá indicar los requisitos técnicos y legales que deben cumplir las asociaciones, organizaciones y cooperativas para ejecutar dichos proyectos, y aplicar las herramientas que le facilite la ART para cumplir con los requerimientos del plan de acompañamiento y fortalecimiento socio-organizacional y empresarial en el marco de la estructuración.	<p>En construcción. No se realiza en el periodo la entrega de documentos de factibilidad.</p> <p>El consultor presenta avances en el análisis de los datos de los documentos de prefactibilidad entregados.</p> <p>La supervisión solicita al consultor la formulación de los planes de acompañamiento y fortalecimiento socio-organizacional y empresarial, a partir de la consolidación de la lista final de los productores participantes en cada proyecto para la etapa de Factibilidad.</p>	NA	NA

12. Atender las solicitudes de ajustes y correcciones de los proyectos estructurados, que realice el ente de financiamiento y técnico del sector al que son presentados para su revisión y aprobación.	No aplica para el periodo.	NA	NA
13. Las demás propias de la naturaleza del contrato y que se deriven de la Ley.	No aplica para el periodo.	NA	NA

[1] Diligenciar solo en caso de que se acuerde la entrega de productos específicos

[2] El medio de verificación corresponde a: Número de radicado de Orfeo, Número del Expediente Virtual o lugar donde se puede acceder a la información que soporta la actividad realizada.

3.1 RELACION DE ACTAS E INFORMES

Documento	FECHA	ASUNTOS DISCUTIDOS	CARPETA	FOLIO
Informe	26/07/2019	Informe de avance mensual de julio, P.O.A	Carpeta 1	
Informe	30/08/2019	Informe de avance mensual de agosto P.O.A.	Carpeta 2	
Acta	15/08/2019	Comité de supervisión. Presentación de avances, POA, alerta de los proyectos, programación. Avance de visitas y reuniones, Avance de documentos contractuales. Conformación de grupo de trabajo. Avance financiero. Alertas Proyectos Intervención coordinaciones subregionales.	Carpeta 2	
Informe	20/10/2019	Informe de avance mensual de septiembre P.O.A.	Carpeta 2	
Informe	20/11/2019	Informe de avance mensual Octubre P.O.A.	Carpeta 6	
Acta	18/10/2019	Comité de supervisión. Presentación de avances, POA, alerta de los proyectos, programación. Avance de visitas y reuniones, Avance de documentos contractuales. Conformación de grupo de trabajo. Avance financiero. Alertas Proyectos Intervención coordinaciones subregionales.	Carpeta 6	

4. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

4.1 Informe de los Supervisores

OBSERVACIONES Y ASUNTOS A TENER EN CUENTA	COMPROMISOS
Dificultades con la entrega de la totalidad de los soportes de los productores	El consultor avanza en la sistematización y recolección de información. Se tienen profesionales adicionales contratados para realizar esta labor en territorio.
Frente a la iniciativa de Mapiripan la cual fue modificada en comité de supervisión se debe avanzar en la etapa de prefactibilidad para ajustarse a los tiempos de entrega.	Lo anterior con la correspondiente aprobación de la coordinación subregional y aceptación de la supervisión en la etapa de prefactibilidad.
Documento de solicitud de prórroga donde se presentan los valores de la Forma de pago no se modifican, pero se modifica los productos de la forma de pago entregando factibilidades con MGA en Octavo y noveno pago	Se encuentra en trámite y estudio por parte de la supervisión.
Estudios de mercado fortalecidos para la etapa de factibilidad	Los consultores deben seguir los requerimientos del anexo técnico; Líneas de tiempo, comportamientos del mercado, análisis relacionados con el componente financiero de cada proyecto, sustento de cifras del mercado al cual está dirigido el proyecto e informa con local clave que soporte los volúmenes reales.

4.2 RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. - NO APLICA -
NOMBRE DEL INTERVENTOR:

INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
1			
2			
3			

5. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO UTILIZADO EN LAS MISMAS

5.1 DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1. ALISTAMIENTO Y PRE INVERSION	\$ 288.771.649	\$ 288.771.649
2. PRE FACTIBILIDAD	\$ 866.314.946	\$ 288.771.649
3. FACTIBILIDAD	\$ 385.028.866	\$ -
4. FICHAS DE PROYECTO EN MGA	\$ 385.028.865	\$ -
SUBTOTALES	\$ 1.925.144.325	\$ 577.543.297
IVA 19%	\$ 365.777.422	\$ 109.733.227
TOTALES	\$ 2.290.921.747	\$ 687.276.524

5.2 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	31/07/2019	114.546.087,0
2	26/09/2019	114.546.087,0
3	4/10/2019	114.546.087,0
4	31/10/2019	343.638.262,0

5.3 ESTADO FINANCIERO

DATOS GENERALES	APORTES ART	APORTES CONTRATISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.290.921.747	0
VALOR ADICIONES	\$ -	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.290.921.747	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 687.276.523	0
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 687.276.523	
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 1.603.645.224	
SALDO POR LIBERAR	0	
CONSIGNACION RECURSOS NO EJECUTADOS	0	
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	0	

Nota: Forma parte del presente informe toda la documentación que se encuentra en el expediente del Contrato, y el Supervisor declara, con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con el objeto y las obligaciones del Contrato, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

Carlos Hernando Álvarez Martínez
Supervisor SC 0162/19
cc. 11345947

Raúl Eduardo García Becerra
Supervisor SC 0162/19
cc. 5470866

Luis Gabriel Guzmán Castro
Supervisor SC 0162/19
cc. 93413000

